

En querria.



SEPTO CUARTO; VNO VAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

Don Joaquin Camilo Exelme, ante V.
pareco, y digo: Fue en Rex.^o de D. Andres
de Sandoval, Em.^o q. fue de S. M. en 12 de Feb.
de 1703. D. Anselmo Larra, se obligo a mi favor
p.^a la cant.^a de setecientos cinquenta y un p.^a dor d.
y necesitado un testim.^o de Dha. Escrit.^a

A V. pido y sup. se sirva mandar q. el pres.^o Em.^o Don
D. Jose M.^a de la Poma, a cuyo cargo corren hoy los
Rex.^{os} del finado D. Andres de Sandoval me de el
Testim.^o q. tengo pedido en jun.^a d.

Joaquin Camilo Exelme

CA. AD 3
C05 12
DOC 1150
L 1

Deshe con citacion. Lima y Dic. 20 de

1810.

Vega del Perú



Proveído, y firmado p. el Sr. Conde de la Vega del
Perú, Alc. Ord. de una Ciudad, y su jurisdic. p.
en el día de su fecha.

Antemi José María de los Ríos
En el 5.º Mayo del 1810.

En día de la fecha del Auto ante cite p. lo conve-
nido en el al Sr. D. D. Agustín de la Torre Regid.
y Esc.º gral. de esta Ciudad, doy fe.

Ríos